

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado**  
6 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el  
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
8 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quórum legal necesario para  
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta  
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta  
11 cero once-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de autorizar el  
12 proceso de libre gestión para adjudicar el servicio de "Impresión, elaboración, diagramación y producción de  
13 dos mil ejemplares de la Revista Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto seis.** Propuesta  
14 de programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al segundo trimestre  
15 de dos mil diecisiete. **Punto siete.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto nueve  
16 punto uno de la sesión cero dos-dos mil diecisiete. **Punto ocho.** Jefa del Departamento de Recursos  
17 Humanos presenta informe en cumplimiento del punto siete de la sesión diez-dos mil diecisiete. **Punto**  
18 **nueve.** Opinión de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto diez.** Solicitud de licencia de empleadas del Consejo  
19 Nacional de la Judicatura. **Punto once. Correspondencia. Punto once punto uno.** Licenciado Eli Avileo  
20 Díaz Álvarez, Juez Ambiental de San Miguel, solicita certificación. **Punto once punto dos.** Licenciado  
21 Yoalmo Antonio Herrera, Juez de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, presenta solicitud  
22 relacionada con la Evaluación Presencial. **Punto once punto tres.** Presidente de la Asociación de  
23 Magistrados y Jueces de El Salvador solicita audiencia. **Punto once punto cuatro.** Jefa de la Unidad  
24 Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto once punto**  
25 **cinco.** Jefe de la Unidad de Auditoría Interna presenta informe de auditoría operativa realizada en Gerencia  
26 General. **Punto once punto seis.** Jefe de la Unidad de Auditoría Interna presenta informe de Examen  
27 Especial practicado en los Estados Financieros del Consejo. **Punto once punto siete.** Jefe de la Unidad de  
28 Auditoría Interna presenta informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes de  
29 febrero de dos mil diecisiete. **Punto once punto ocho.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
30 presenta informe relacionado con la justificación de asistencia a módulo de proceso de formación de la  
31 licenciada Vanesa Carolina Martínez Aguilar. **Punto once punto nueve.** Subdirector de la Escuela de

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 Capacitación Judicial presenta informe sobre el recurso de revisión presentado por la licenciada Claudia  
2 Lorena Reyes de Rivera. **Punto once punto diez.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
3 presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto uno de la sesión once-dos mil diecisiete. **Punto**  
4 **once punto once.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la aprobación de los módulos  
5 "Responsabilidad Administrativa Ambiental" y "Derecho Constitucional Ambiental y su Evolución  
6 Jurisprudencial". **Punto once punto doce.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que  
7 solicitan ser considerados en terna. **Punto doce.** Varios. Se incorpora en este último punto el siguiente  
8 caso: **Punto doce punto uno.** Solicitud de ternas de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargos  
9 judiciales. La agenda fue modificada al excluir el punto cinco, por lo que se modificó la numeración de los  
10 puntos; de igual manera, se cambió el acápite del punto ocho que luego de la modificación de la agenda  
11 pasó a ser punto siete, siendo de esa manera aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales  
12 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta once-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las  
13 modificaciones señaladas por los/as miembros del Pleno. **Se hace constar que los Consejales licenciado**  
14 **Alcides Salvador Funes Teos y licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se incorporaron a la**  
15 **sesión al finalizar este punto. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los/as Coordinadores/as de  
16 las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE**  
17 **ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL DOS MIL DIECISIETE.** El  
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de marzo del año en curso, con  
19 referencia ECJ-cero sesenta y ocho/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
20 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual  
21 presenta la propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al segundo  
22 trimestre del año dos mil diecisiete, que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas  
23 coordinadoras de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros  
24 estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. Agrega  
25 el señor Subdirector en su nota lo siguiente: I) La distribución de la carga académica por coordinación; y II)  
26 Que en la programación se propone el desarrollo de setenta y nueve actividades en diferentes modalidades,  
27 tales como: Conversatorios, cursos, foros, jornadas de estudio, discusión y actualización jurisprudencial,  
28 talleres y videoconferencia. El costo de la programación propuesta es de CUARENTA Y UN MIL  
29 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
30 VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR, que serían financiados con recursos GOES del Consejo Nacional de  
31 la Judicatura. Finalmente manifiesta que se pretende incorporar en ejecución actividades financiadas por

**21 de marzo de 2017**

1 cooperantes, cuyas fechas y capacitadores aún se encuentran pendientes por definir. El Pleno, **ACUERDA:**  
2 Tener por recibida la nota y propuesta del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela  
3 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de la programación de actividades de  
4 capacitación, para el segundo trimestre del año dos mil diecisiete y que cada uno/a de los/as señores/as  
5 Consejales la revise y analice, para conocerla en la próxima sesión. **Punto seis. GERENTE GENERAL**  
6 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DE LA SESIÓN CERO**  
7 **DOS-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el  
8 quince de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero sesenta y tres/dos mil diecisiete, suscrito por la  
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien manifiesta que en cumplimiento del  
10 acuerdo contenido en el punto nueve punto uno de la sesión cero dos-dos mil diecisiete, celebrada el diez  
11 de enero del presente año, por medio del cual se le instruyo para que girara instrucciones al Encargado del  
12 Área de Transporte, a efecto de que este gestionara una revisión general de las condiciones de  
13 funcionamiento en que se encuentra el Microbús marca Hyundai, Placa N-diecisiete mil noventa y uno, en el  
14 que anteriormente se transportaba al personal del Consejo, expresa que con fecha diez del mes y año en  
15 curso, recibió el informe relacionado de parte del señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, en el cual hace  
16 del conocimiento los mantenimientos preventivos y correctivos de la referida unidad de transporte,  
17 efectuados durante los últimos cinco años, sumando un total de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y  
18 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE  
19 DÓLAR, y además, presenta una cotización y presupuesto de reparación completo de la unidad de  
20 transporte, por NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
21 CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR, que incluye mano de obra, repuestos y/o materiales, cotización  
22 presentada por el Grupo Q, Sociedad Anónima de Capital Variable, señalando que el tiempo de reparación  
23 sería de cuarenta y cinco días, con lo que se estaría prolongando la vida útil de la unidad de cinco a siete  
24 años. Continúa expresando la licenciada Cruz de Martínez, que considera que el costo de la reparación es  
25 muy oneroso, tomando en consideración los limitados recursos presupuestarios, por lo que propone realizar  
26 las gestiones necesarias para permutar el microbús mencionado por un vehículo tipo Pick Up para uso  
27 Institucional. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresó que habiendo  
28 revisado el informe y los reportes de gastos del año dos mil trece a dos mil quince, era extraño que la Corte  
29 de Cuentas de la República, en su examen o evaluación no haya encontrado o reportado informes en la  
30 auditoría del dos mil quince, donde se emitió la carta de Gerencia, como tampoco la auditoría interna. Los/as  
31 señores/as Consejales revisaron, analizaron y discutieron el informe y la propuesta antes relacionados,

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 determinando que el costo de la reparación es alto y que presupuestariamente se carece de los fondos  
2 necesarios para cubrir la reparación y que en ese sentido, era conveniente para los intereses Institucionales,  
3 no reparar la unidad de transporte y descargarla de los inventarios de bienes del Consejo, y oportunamente  
4 determinar la conveniencia o no de promover una permuta pública del microbús, a cambio de un vehículo  
5 tipo Pick Up, que el Consejo necesita para su servicio, ya que con el que actualmente se dispone se  
6 encuentra en muy malas condiciones, según informa la Administración; el Consejal licenciado Santos Cecilio  
7 Treminio Salmerón, manifestó que votará en contra de la propuesta, porque se siente sorprendido al  
8 haberse informado en el Pleno, que el referido Microbús se encuentra en malas condiciones, por lo que era  
9 necesario la adquisición de uno nuevo, lo cual en su momento el votó por la propuesta y hoy se informa de  
10 los costos de las reparaciones preventivas y correctivas de los últimos cinco años de la referida unidad de  
11 transporte y del valor de la reparación completa para una vida útil de cinco a siete años más; sin embargo,  
12 con dicha unidad de transporte se le brindó la prestación de transporte al personal del Consejo en el año dos  
13 mil dieciséis, y únicamente se pagó SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
14 DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR, en concepto de mantenimiento correctivo, no  
15 conociendo ninguna solicitud del Encargado del Área de Transporte, durante dicho año, para llevar a cabo la  
16 reparación que hoy, según informe, cuesta NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS  
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR, para que quede en buen  
18 funcionamiento, por lo que considera que no fueron ciertos los argumentos presentados para justificar la  
19 adquisición de una nueva unidad, motivo por el cual propone iniciar una investigación sobre el  
20 mantenimiento preventivo y correctivo del Microbús y las justificaciones para la compra de una nueva  
21 unidad, para continuar prestando el servicio al personal, a efecto de deducir las responsabilidades que  
22 correspondan; asimismo expresa, que también por haber sido sorprendido por el contenido de una circular  
23 emitida por la Gerencia General, en la que afirma que por acuerdo del Pleno, contenido en el punto nueve  
24 punto uno de la sesión cero dos-dos mil diecisiete, celebrada el diez de enero del presente año, se autorizó  
25 proporcionar transporte Institucional a los empleados que viajan desde y hacia la zona occidental del país, el  
26 cual se proporciona con la unidad Chevrolet Van, Placa N-cuatro mil seiscientos sesenta y seis, lo cual no es  
27 cierto, ya que lo aprobado en el punto relacionado fue, que previo a resolver la solicitud presentada por  
28 algunos miembros del personal del Consejo, que viven en la referida zona del país, referente a que se les  
29 proporcionara transporte Institucional por la mañana y por la tarde, era conveniente que el Encargado de  
30 Transporte, gestionara una revisión general de las condiciones de funcionamiento en que se encontraba la  
31 unidad de transporte solicitada por dicho personal, a fin de determinar la conveniencia de continuar

**21 de marzo de 2017**

1 utilizando tal unidad; en ese sentido, solicita llevar a cabo una investigación al respecto a efecto de deducir  
2 las responsabilidades que correspondan. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
3 se unió a la propuesta del Consejal licenciado Treminio Salmerón, en lo referente a investigar el costo  
4 histórico del mantenimiento del Microbús marca Hyundai, Placa N-diecisiete mil noventa y uno. Los señores  
5 Concejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, expresaron  
6 una serie de comentarios y preguntas sobre el voto en contra de la propuesta, del Consejal licenciado  
7 Santos Cecilio Treminio Salmerón, quien amplió las motivaciones de su voto. El Consejal licenciado Carlos  
8 Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, recordó a la  
9 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, que por recomendación de la referida  
10 Comisión, autorizó brindar provisionalmente el servicio requerido, mientras el Pleno conocía el informe  
11 solicitado al Encargado del Área de Transporte. La Señora Presidenta, confirmó todo lo expresado por el  
12 Consejal licenciado García Amaya. El Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando  
13 con referencia GG/PLENO/cero sesenta y tres/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
14 Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplido el punto nueve punto uno de la sesión cero dos-dos mil  
15 diecisiete, celebrada el diez de enero del presente año; **b)** Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
16 Martínez, Gerente General, que inicie el estudio y análisis correspondiente, para determinar la posibilidad,  
17 en atención a los intereses de la Institución, de gestionar mediante una permuta la entrega del Microbús  
18 marca Hyundai, Placa N-diecisiete mil noventa y uno, a cambio de un vehículo tipo Pick Up, lo cual debe  
19 informar oportunamente al Pleno, para su respectiva consideración y el acuerdo que corresponda; **c)** Instruir  
20 al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, que presente un informe  
21 histórico de las reparaciones preventivas y correctivas del Microbús marca Hyundai, Placa N-diecisiete mil  
22 noventa y uno; debiendo además, informar los motivos por los cuales emitió la requisición número un mil  
23 trescientos quince, fechada el treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, en la que solicita la adquisición  
24 de un Microbús, para el transporte del personal; **d)** Solicitar un informe a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
25 de Martínez, Gerente General, sobre la emisión de la circular número siete, fechada el dieciséis de febrero  
26 próximo pasado; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al Encargado del Área de  
27 Transporte, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
28 Salmerón, votó en contra del contenido del literal b) de este acuerdo. **Punto siete. GERENTE GENERAL**  
29 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE DE LA SESIÓN DIEZ-DOS MIL**  
30 **DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el quince de los  
31 corrientes, con referencia GG/PLENO/cero sesenta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien manifiesta que en cumplimiento del acuerdo  
2 contenido en el punto siete de la sesión diez-dos mil diecisiete, celebrada el siete del presente mes y año,  
3 mediante el cual se le instruye para que solicite a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del  
4 Departamento de Recursos Humanos, un informe conteniendo el estudio y análisis curricular de los  
5 veintisiete participantes en el concurso externo para cubrir la plaza de Jefe/a de la Unidad Técnica de  
6 Planificación y Desarrollo, que no fueron pre seleccionados/as, así como también de los/as dos que  
7 declinaron de continuar participando en el proceso; sobre lo anterior, el referido Departamento realizó una  
8 revisión de las hojas de vida de cada uno de los profesionales inscritos, para verificar si cumplían los  
9 requisitos para desempeñar el puesto antes relacionado, y de acuerdo a dicho perfil, únicamente doce de los  
10 candidatos/as reunieron los requisitos mínimos; los/as veintisiete aspirantes restantes, no fueron  
11 considerados/as por las razones expresadas ampliamente en el memorando. Sobre lo anterior, la Señora  
12 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, propone celebrar una sesión extraordinaria a las  
13 nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del presente año, a efecto de proceder a  
14 realizar las entrevistas a los/as diez profesionales que han solicitado ser considerados/as para ocupar el  
15 cargo de Jefe/a de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para lo cual presenta la programación de  
16 las entrevistas, las cuales han sido ordenadas alfabéticamente, atendiendo su primer apellido. Los/as  
17 señores/as Consejales, manifestaron encontrarse de acuerdo con la propuesta de la Señora Presidenta. El  
18 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero sesenta y  
19 cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por  
20 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión diez-dos mil diecisiete, celebrada el siete del  
21 presente mes y año; b) Celebrar una sesión extraordinaria a las nueve horas con treinta minutos del día  
22 treinta y uno de marzo del presente año, para entrevistar a los/as diez profesionales aspirantes a ocupar el  
23 cargo de Jefe/a de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, según la programación que consta en el  
24 documento presentado y que forma parte de los anexos de este punto; y c) Notificar el presente acuerdo a:  
25 Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**  
26 **ocho. OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
27 memorando con su anexo, fechado el nueve de marzo del corriente año, con referencia UTJ/SE/cincuenta y  
28 cinco/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica  
29 Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno, de la sesión  
30 extraordinaria cero dos-dos mil diecisiete, celebrada el uno de febrero del año en curso, presenta su opinión  
31 jurídica sobre el estudio y análisis de la documentación e información relativa a la actuación del licenciado

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 Gonzalo Arístides García Ortiz, cuando aún era Jefe de la Unidad Técnica de Selección; en el sentido, que  
2 dicho profesional giró instrucciones para que en el Proceso de Selección para Magistrados/as y Jueces/zas  
3 de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, no se  
4 tomaran en consideración las solicitudes presentadas por los profesionales siguientes: uno) Licenciada  
5 María del Carmen Martínez Barahona; dos) Licenciada Hilda de Jesús Villanueva; tres) Licenciada Hazel  
6 Lohengrin Cabrera Avalos; cuatro) Licenciada Sandra Sagrario Abrego; cinco) Licenciada Roxana Dalila  
7 Gallegos de Ávila; seis) Licenciada Blanca Lilian Estrada Castro; siete) Licenciada Yeni Yosselin Guandique  
8 Bonilla; ocho) Licenciada Marisol Griselda Cortez Ramírez; nueve) Licenciado Erick Gersón Ávila Madrid;  
9 diez) Licenciada Maritza Ester Campos Flores; once) Licenciada Edelmira Violeta Flores Orellana; doce)  
10 Licenciado Oscar Mauricio Escalón Fuentes; trece) Licenciada Rosa Imelda Meza de González; y catorce)  
11 Licenciado Camilo Antonio Velado Escobar. Los profesionales nominados del uno al diez no fueron incluidos  
12 en el proceso, ya que sus solicitudes fueron presentadas extemporáneamente; sin embargo, los  
13 profesionales comprendidos del once al catorce, remitieron las solicitudes dentro del plazo señalado en la  
14 Secretaría Ejecutiva, dependencia que las envió oportunamente a la Unidad Técnica de Selección, tal como  
15 consta en la respectiva solicitud y en el libro de control de entrega de correspondencia que al efecto lleva  
16 dicha Secretaría Ejecutiva, aclarando que es parte de las atribuciones que le otorga el artículo veintinueve  
17 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. En ese orden de ideas, la Jefa de la Unidad Técnica  
18 Jurídica, es de la opinión que el licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, al excluir a los últimos cuatro  
19 profesionales antes mencionados se excedió en sus atribuciones, violentando sus derechos, y con su  
20 decisión puso en riesgo la credibilidad de la Institución y del proceso de selección relacionado; agrega la  
21 licenciada Reyes Martínez, que de acuerdo a lo expresado por la licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez,  
22 Abogada de la Unidad Técnica de Selección, de las cuatro personas excluidas, dos no reunían los requisitos  
23 para participar en el proceso, y los otros dos sí fueron incluidos en el proceso, aunque uno de ellos renunció,  
24 por lo que la licenciada Reyes Martínez, manifiesta que el licenciado García Ortiz ha incumplido los deberes  
25 establecidos en el artículo treinta y uno letra b) de la Ley de Servicio Civil, por lo que procede sancionarlo  
26 con base en el artículo cuarenta y uno letra d), y artículo cuarenta y cinco de la Ley antes citada, conforme el  
27 procedimiento señalado en la referida Ley. Los/as señores/as Consejales, hicieron un análisis de las  
28 actuaciones del licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, según la documentación recibida, así como de la  
29 opinión jurídica presentada por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, en su calidad de Jefa de la  
30 Unidad Técnica Jurídica, determinando que el mencionado profesional ha incumplido con algunos de sus  
31 deberes establecidos en la Ley de Servicio Civil y en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo; razón

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 por la cual debe ser sancionado con una suspensión tal como lo señala la Jefa de la Unidad Técnica  
2 Jurídica, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
3 Parada, propuso suspenderlo por treinta días; la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, diez  
4 días; y la Consejal licenciada María Petrona Chavez Soto, propuso quince días. El Pleno, por mayoría,  
5 **ACUERDA:** a) Tener por cumplido el punto cuatro punto uno de la sesión extraordinaria cero dos-dos mil  
6 diecisiete, celebrada el uno de febrero del corriente año; b) Suspender sin goce de sueldo por el período de  
7 un mes al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, quien ocupa el cargo de Jefe de la Sección  
8 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por no cumplir con los  
9 deberes indicados en el artículo treinta y uno letra b) de la Ley de Servicio Civil, con base al literal d) del  
10 artículo cuarenta y uno y conforme el procedimiento señalado en el artículo cuarenta y cinco de la referida  
11 Ley, en relación con los artículos veintiocho letra b) y treinta letra d) del Reglamento Interno de Trabajo del  
12 Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual debe hacerse del conocimiento de la Comisión de Servicio Civil,  
13 para los efectos de la autorización respectiva; c) Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa  
14 de la Unidad Técnica Jurídica, para que prepare la denuncia que corresponde, y la presente ante la  
15 Comisión de Servicio Civil, para iniciar el trámite de suspensión a que se refiere el acuerdo contenido en el  
16 literal anterior; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
17 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la  
18 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Santos  
19 Cecilio Treminio Salmerón, razonó su voto en contra del acuerdo, en los siguientes términos: Según el  
20 dictamen presentado por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, expresamente dice que el licenciado  
21 Gonzalo Arístides García Ortiz, giró instrucciones para que en el Proceso de Selección de Magistrados/as y  
22 Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las  
23 Mujeres, no se tomaran en consideración las solicitudes presentadas por los profesionales detallados en el  
24 informe de la licenciada Reyes Martínez, pero al revisar dicho informe, no aparece ninguna evidencia que  
25 establezca que efectivamente el licenciado García Ortiz, giró las instrucciones señaladas. Continúa  
26 manifestando el Consejal licenciado Treminio Salmerón, que si se hace un recordatorio, la situación surge a  
27 partir del informe que presentó el licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en su calidad de Coordinador de  
28 la Comisión de Selección; cuando expresó que una Jueza le había informado que la solicitud la había  
29 presentado en la Secretaría Ejecutiva, pero en el informe de la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, aparece  
30 que algunos interesados habían presentado su petición fuera de tiempo; en ese sentido, no ha quedado  
31 evidenciado que el licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, haya dado dicha orden. **Punto nueve.**

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
2 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el catorce de marzo del corriente año,  
3 con referencia GG/PLENO/cero sesenta y uno/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
4 Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de las empleadas  
5 siguientes: A) Licenciada Gilma Marleny Hernández Jovel, Psicóloga, con goce de sueldo, por motivo de  
6 enfermedad, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para  
7 el período comprendido del veintiocho de febrero al tres de marzo de dos mil diecisiete; y B) Licenciada Ana  
8 Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorera Institucional, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada,  
9 comprobada con las incapacidades extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el  
10 período comprendido del seis al diez de febrero de dos mil diecisiete. El Pleno, en razón que las solicitudes  
11 de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica  
12 Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del  
13 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y  
14 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso  
15 segundo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, El Pleno. **ACUERDA: a)**  
16 Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Gilma Marleny Hernández Jovel, Psicóloga, por  
17 motivo de enfermedad, para el período comprendido del veintiocho de febrero al tres de marzo de dos mil  
18 diecisiete; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorera  
19 Institucional, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del seis al diez de febrero  
20 de dos mil diecisiete; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de  
21 Recursos Humanos y a las peticionarias, para los efectos pertinentes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA.**  
22 **Punto diez punto uno. LICENCIADO ELI AVILEO DÍAZ ÁLVAREZ, JUEZ AMBIENTAL DE SAN MIGUEL**  
23 **SOLICITA CERTIFICACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número veinte,  
24 fechado el trece de marzo del año dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Eli Avileo Díaz Álvarez, Juez  
25 Ambiental de San Miguel, departamento de San Miguel, mediante el cual solicita certificación del acta  
26 extraordinaria cero tres-dos mil diecisiete, fechada el diecisiete de febrero del año en curso, en la cual se le  
27 incluyó como candidato para integrar la terna de la judicatura de la que actualmente es titular. El Pleno,  
28 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio presentado por el licenciado Eli Avileo Díaz Álvarez, Juez  
29 Ambiental de San Miguel, departamento de San Miguel; y **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que  
30 extienda la certificación solicitada. **Punto diez punto dos. LICENCIADO YOALMO ANTONIO HERRERA,**  
31 **JUEZ DE LO CIVIL DE SANTA TECLA DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD PRESENTA SOLICITUD**

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 **RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN PRESENCIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
2 nota fechada el quince de febrero del presente año, suscrita por el licenciado Yoalmo Antonio Herrera, Juez  
3 de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, mediante la cual expresa que debido al traslado de  
4 dicho Juzgado al Centro Judicial Integrado de Santa Tecla, tuvieron que remitir los procesos finalizados a los  
5 archivos generales de la Corte Suprema de Justicia, ya que no cuentan con espacio suficiente para  
6 albergarlos en las oficinas del Juzgado; razón por la cual solicita se le informe el posible mes en que se  
7 realizará la Evaluación Presencial, con el objeto de solicitar los procesos al archivo general, para tenerlos a  
8 disposición de los Evaluadores Judiciales de la Unidad Técnica de Evaluación, en forma oportuna. El Pleno,  
9 **ACUERDA:** Comunicar al licenciado Yoalmo Antonio Herrera, Juez de lo Civil de Santa Tecla, departamento  
10 de La Libertad, que el inicio del período de la Evaluación Presencial al cual hace referencia, le fue notificado  
11 oportunamente por la Unidad Técnica de Evaluación; en ese sentido, y teniendo conocimiento de dicho  
12 período, se le sugiere solicitar con anticipación los expedientes respectivos. **Punto diez punto tres.**  
13 **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y JUECES DE EL SALVADOR SOLICITA**  
14 **AUDIENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el nueve de marzo de dos mil  
15 diecisiete, suscrita por el licenciado Wilfredo Sagastume Henríquez, Presidente de la Asociación de  
16 Magistrados y Jueces de El Salvador-AMJUES, quien solicita audiencia para los/as miembros de la Junta  
17 Directiva de la Asociación, con el fin de tener un intercambio de ideas sobre los aspectos que atañen a la  
18 Institución y a los/as miembros de la Carrera Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder la audiencia  
19 solicitada por el licenciado Wilfredo Sagastume Henríquez, Presidente de la Asociación de Magistrados y  
20 Jueces de El Salvador-AMJUES, para las once horas del día veintiocho de los corrientes; y b) Ratificar este  
21 acuerdo en esta sesión. **Punto diez punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA**  
22 **CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario  
23 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia  
24 UTJ/SE/cero setenta y nueve/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa  
25 de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido  
26 en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil  
27 dieciséis, en el que consta que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta  
28 del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha certificación es necesaria para ser agregada al contrato a  
29 celebrarse con el BANCO AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la  
30 autorización al Secretario Ejecutivo, para que extienda la certificación solicitada por la licenciada Mirna  
31 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto diez punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD**

**21 de marzo de 2017**

1 **DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN**  
2 **GERENCIA GENERAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de marzo  
3 del presente año, con referencia UAI-PRES-cero treinta y cinco-dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado  
4 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de  
5 la Auditoría Operativa realizada en Gerencia General, por el período comprendido del uno de enero al treinta  
6 y uno de diciembre de dos mil dieciséis, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de  
7 Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada  
8 institución. Así mismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la Gerencia General,  
9 cumplió regularmente los objetivos y metas, debido a la falta de supervisión en los procesos de elaboración  
10 y seguimientos de los planes anuales operativos, específicamente los relacionados al período comprendido  
11 del uno de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis; gestionando adecuadamente los riesgos  
12 relacionados con los objetivos previamente definidos; habiendo atendido satisfactoriamente la normativa  
13 legal y técnica aplicable y utilizado razonablemente los recursos asignados. La Gestión del Consejo se vería  
14 fortalecida si se elaboran y supervisan adecuadamente los planes de trabajo, y la ejecución estratégica  
15 anual operativa. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresa que es  
16 necesario aclarar que el período al que hace referencia el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, aún no  
17 habían sido nombrados/as los/as miembros del Pleno del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
18 recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de  
19 Auditoría Interna; b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al Jefe de la Unidad de Auditoría  
20 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA**  
21 **INTERNA PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL PRACTICADO EN LOS ESTADOS**  
22 **FINANCIEROS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de  
23 marzo del corriente año, con referencia UAI-PRES-cero treinta y cuatro-dos mil diecisiete, suscrita por el  
24 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la cual  
25 presenta el informe del Examen Especial practicado en los Estados Financieros del Consejo, por el período  
26 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, expresando que copia del  
27 mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y  
28 siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en su informe  
29 manifiesta que los valores registrados en los Estados Financieros del Consejo durante el período  
30 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, se encuentran libres de  
31 errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 recibida la nota con su respectivo anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de  
2 la Unidad de Auditoría Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y  
3 a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. JEFA**  
4 **DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN**  
5 **PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL**  
6 **DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el quince de marzo de  
7 dos mil diecisiete, con referencia UFI/PLE/ciento cincuenta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada  
8 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el informe sobre  
9 la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al mes de febrero de dos mil diecisiete. El Pleno,  
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la  
11 Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al mes de  
12 febrero de dos mil diecisiete; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad  
13 Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez**  
14 **punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME**  
15 **RELACIONADO CON LA JUSTIFICACIÓN DE ASISTENCIA A MÓDULO DE PROCESO DE FORMACIÓN**  
16 **DE LA LICENCIADA VANESA CAROLINA MARTÍNEZ AGUILAR.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
17 consideración la nota fechada el catorce de marzo del corriente año, con número ECJ-D-cero sesenta y  
18 seis/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a la solicitud  
20 presentada por la licenciada Vanesa Carolina Martínez Aguilar, Subdirectora de la Defensa de Derechos  
21 Individuales del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, y participante del Proceso de Formación  
22 para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de  
23 Violencia y Discriminación para las Mujeres, quien solicita se le tenga por justificada su asistencia al módulo  
24 V, parte II, ya que se encontrará cumpliendo una misión oficial los días dieciséis y diecisiete de marzo del  
25 año en curso, en Tegucigalpa, Honduras; situación que considera el señor Subdirector de la Escuela, como  
26 un motivo de fuerza mayor; agrega además, que el módulo V, tiene una duración de veintiséis horas,  
27 dieciséis en modalidad presencial y diez virtuales, y para no perder la condición de capacitando, deberá  
28 cumplir el sesenta por ciento de asistencia del total del curso para su validación, de acuerdo a los Estatutos  
29 de la Escuela de Capacitación Judicial; en ese sentido, la licenciada Martínez Aguilar, deberá recibir  
30 dieciséis horas, con lo cual alcanzará un cincuenta y tres punto ochenta y cuatro por ciento del porcentaje  
31 requerido; y si se le permite desarrollar los contenidos del módulo V en la plataforma virtual, podrá alcanzar

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 el sesenta por ciento o más; por lo que si el Pleno considera pertinente aprobar la solicitud de la licenciada  
2 Vanesa Carolina Martínez Aguilar, la Coordinación del Proceso antes relacionado, tendría que brindar las  
3 indicaciones a la licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, capacitadora de dicho módulo, así como  
4 también al licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Aula Virtual, para proceder a  
5 realizar las actividades en la forma solicitada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con  
6 referencia ECJ-D-cero sesenta y seis/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
7 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Remitir copia de la solicitud presentada por la  
8 licenciada Vanesa Carolina Martínez Aguilar, a la Comisión Ad-hoc del Proceso de Formación para  
9 Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia  
10 y Discriminación para las Mujeres, para su revisión, estudio y análisis, debiendo remitir posteriormente el  
11 informe que corresponda al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a los/as miembros de la Comisión Ad-hoc del  
13 Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados  
14 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, para los efectos pertinentes. **Punto diez**  
15 **punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME**  
16 **SOBRE EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA LICENCIADA CLAUDIA LORENA REYES**  
17 **DE RIVERA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de marzo del  
18 corriente año, con referencia ECJ-D-cero sesenta y siete/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo  
19 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien  
20 hace referencia al recurso de revisión de notas del módulo V, denominado: "Ética Judicial en la  
21 Administración de Justicia", impartido por el doctor Luis María Palma, presentado por la licenciada Claudia  
22 Lorena Reyes de Rivera, quien es aspirante a la Judicatura Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
23 Discriminación para las Mujeres; de dicha solicitud se observa que la licenciada Reyes de Rivera, remitió  
24 dos guías al capacitador a una dirección de correo electrónico equivocada y copia del mismo al señor Félix  
25 Francisco Ardon Martínez y a los dos Coordinadores del curso en referencia, por lo que señala que si el  
26 Pleno lo estima conveniente los Coordinadores pueden solicitar al doctor Palma, revisar las calificaciones y  
27 posteriormente remitir la nota promedio para ser incorporada al Registro Académico. Los/as señores/as  
28 Consejales, consideran conveniente aprobar la propuesta del señor Subdirector de la Escuela, siempre y  
29 cuando la Comisión Ad-hoc del Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de  
30 los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, verifique  
31 que efectivamente los correos fueron enviados, tal como lo expresa la licenciada Claudia Lorena Reyes de

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 Rivera. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-cero sesenta y  
2 siete/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
3 Capacitación Judicial; b) Aprobar la propuesta del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
4 Escuela de Capacitación Judicial, siempre y cuando la Comisión Ad-hoc del Proceso de Formación para  
5 Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia  
6 y Discriminación para las Mujeres, verifique que efectivamente los correos electrónicos fueron enviados, tal  
7 como lo expresa la solicitante, para lo cual debe remitirse a dicha Comisión la documentación respectiva; y  
8 c) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
9 Castrillo", y a los/as miembros de la Comisión Ad-hoc del Proceso de Formación para Aspirantes a  
10 Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y  
11 Discriminación para las Mujeres, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto diez. SUBDIRECTOR DE**  
12 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**  
13 **OCHO PUNTO UNO DE LA SESIÓN ONCE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
14 consideración la nota fechada el dieciséis de marzo del corriente año, con referencia ECJ-D-cero sesenta y  
15 nueve/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
16 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
17 punto ocho punto uno de la sesión once-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de marzo del año en curso,  
18 presenta el informe relacionado con la solicitud del licenciado Juan José Benavides Benavides, participante  
19 del Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados  
20 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; manifestando, que las tareas fueron  
21 entregadas por el profesional en el tiempo de prórroga establecido por el doctor Luis María Palma,  
22 capacitador del módulo V, denominado: "Ética en la Administración de Justicia"; por lo que de acuerdo al  
23 cuadro de notas que lleva el Registro Académico de la Escuela, el licenciado Benavides Benavides, obtuvo  
24 calificaciones de nueve en cada evaluación, por lo que su promedio general es de nueve punto cero cero. El  
25 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
26 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el  
27 acuerdo contenido en el punto ocho punto uno de la sesión once-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de  
28 marzo del año en curso. **Punto diez punto once. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
29 **JUDICIAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS MÓDULOS DENOMINADOS: "RESPONSABILIDAD**  
30 **ADMINISTRATIVA AMBIENTAL" Y "DERECHO CONSTITUCIONAL AMBIENTAL Y SU EVOLUCIÓN**  
31 **JURISPRUDENCIAL".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos,

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1    fechado el dieciséis de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero setenta/diecisiete, suscrito por el licenciado  
2    José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
3    Castrillo", por medio del cual presenta las propuestas de los módulos denominados: "Responsabilidad  
4    Administrativa Ambiental" y "Derecho Constitucional Ambiental y su Evolución Jurisprudencial"; elaborados  
5    por el licenciado Jorge Oscar Sáenz Portillo y licenciada Oneyda Cáceres de Jiménez, respectivamente, y  
6    de ser aprobados, solicita se autorice el pago de honorarios para cada capacitador, por la cantidad de  
7    cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de ochocientos dólares de los  
8    Estados Unidos de América, presentando para tal efecto, la certificación de asignación presupuestaria. El  
9    Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con sus anexos, fechado el dieciséis de los  
10    corrientes, con referencia ECJ-D-cero setenta/diecisiete, suscrito por el licenciado José Hugo Granadino  
11    Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; y remitir copia de la documentación a la Comisión  
12    de Capacitación, para que la estudie y analice, y oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b)  
13    Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión  
14    de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Subdirector de la  
15    Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez**  
16    **punto doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**  
17    **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales  
18    que durante el período comprendido del diez al dieciséis de marzo del presente año, solicitaron al honorable  
19    Pleno del Consejo, ser considerados para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por correo  
20    electrónico a cada uno de los/as señores/as Concejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado  
21    de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas, durante el período  
22    comprendido del diez al dieciséis de marzo del año en curso. **Punto once. VARIOS. Punto once punto**  
23    **uno. SOLICITUDES DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS**  
24    **JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor José Oscar  
25    Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia veintiuno/P/dos mil  
26    diecisiete.CNJ, recibida el dos de los corrientes, quien en nombre de la Corte Suprema de Justicia, de  
27    conformidad al artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
28    solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales  
29    siguientes: Uno) Juez/a Propietario/a del Juzgado de Paz de San Sebastián Salitrillo, departamento de  
30    Santa Ana; dos) Juez/a Propietario/a del Juzgado Segundo de Paz de Dulce Nombre de María,  
31    departamento de Chalatenango; tres) Juez/a Propietario/a del Juzgado de Paz de Rosario de Mora,

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

1 departamento de San Salvador; cuatro) Juez/a Propietario/a del Juzgado de lo Civil de Usulután,  
2 departamento de Usulután; cinco) Juez/a Propietario/a del Juzgado Cuarto de Familia de San Salvador,  
3 departamento de San Salvador; seis) Juez/a Propietario/a del Tribunal de Sentencia de La Unión,  
4 departamento de La Unión; debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces/zas y los  
5 criterios de antigüedad y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así  
6 como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda. La Señora Presidenta licenciada María  
7 Antonieta Josa de Parada, sugirió a la Comisión de Selección, que presenten en la próxima sesión un  
8 informe que contenga el procedimiento que se seguirá para la integración de las ternas solicitadas por la  
9 Corte Suprema de Justicia, en base a los artículos sesenta y dos y sesenta y tres de la Ley del Consejo  
10 Nacional de la Judicatura, recientemente reformados; de igual manera dicha Comisión deberá realizar las  
11 publicaciones que correspondan para los interesados en integrar ternas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
12 recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema  
13 de Justicia, recibida el dos corrientes, y remitir copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,  
14 Coordinador de la Comisión de Selección y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de  
15 Selección, para que la Comisión que coordina, presente en la próxima sesión que se realizará el día  
16 veintiocho de marzo del año en curso, un informe que contenga el procedimiento utilizado para la integración  
17 de las ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia; b) Autorizar a la Unidad Técnica de Selección,  
18 para que en base a los artículos sesenta y dos y sesenta y tres, reformados, de la Ley del Consejo Nacional  
19 de la Judicatura, publique las ternas que han sido solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, en la página  
20 Web del Consejo; debiendo comunicar lo que corresponda a los/as jueces/zas aspirantes a las judicaturas; y  
21 c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la  
22 Comisión de Selección y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, quedó  
23 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio  
24 por finalizada la sesión a las trece horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la  
25 presente acta que firmamos.

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

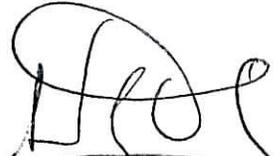
  
LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA

**Pleno CNJ - Acta 12-2017**  
**21 de marzo de 2017**

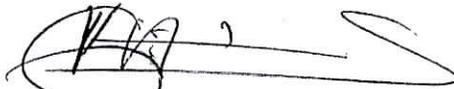
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

  
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

  
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

  
LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

